ANUNCIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 SOBRE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LLAMAMIENTO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 5 de enero de 2016) esta Secretaría General provincial, **ANUNCIA** la convocatoria del **LLAMAMIENTO** para la cobertura de puestos por personal Funcionario/a Interino/a, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, que tendrá lugar de **forma telemática**, una vez recepcionadas las solicitudes de las plazas convocadas, las cuales se presentarán mediante correo electrónico a **personal.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es** o al número de **Fax 955 519 156, hasta las 15:00 horas del martes 25 de noviembre de 2022 inclusive**, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	CAUSA SUSTITUCIÓN	PLAZAS
AUXILIO	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CARMONA	I.T.	1

Los integrantes de la Bolsa de Interinos **disponibles (y/o congelados)** en la provincia de Sevilla, **convocados a este llamamiento** para la cobertura de las plazas atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, son los siguientes:

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

Apellidos y Nombre	Grupo Acc.	N.º de Orden en Bolsa

Teniendo en cuenta que no hay integrantes disponibles, ni congelados, en la Bolsa del Cuerpo de Auxilio Judicial a la fecha de la reunión de la Comisión Paritaria el 23 de noviembre de 2022, no es posible dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de marzo de 2015. Así pues, de conformidad al artículo 3, apartado 5, de la Orden de 2 de marzo de 2015 se ofertará la plaza convocada a los integrantes de las Bolsas de Otros Cuerpos de la Provincia de Sevilla que cumplan el requisito de titulación, y si no hubiera candidato se acudirá a la lista de reserva.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

Es copia auténtica de documento electrónico